

ITURZA 45



Quito, a 01 de Diciembre de 2009

PROTOCOLIZACIÓN No. 1289

DE LA COPIA AUTENTICADA DEL

DEL CERTIFICADO

EMITIDO POR

JEFFREY W. BULLOCK,

SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE

A FAVOR DE

LA COMPAÑÍA EVEREADY BATTERY COMPANY, INC.

(EN INGLES CON SU RESPECTIVA.

TRADUCCION AL ESPAÑOL)

CUANTIA; INDETERMINADA

k.e.

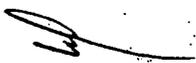
(DI:4^a; 5^a)

COPIAS)

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase protocolizar el documento de Certificado de la Compañía EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., con 4 copias certificadas y devolución de los documentos originales.


Dr. Andrew Neidl Eguiguren
MATRICULA # 4078 C.A.P.





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:
2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

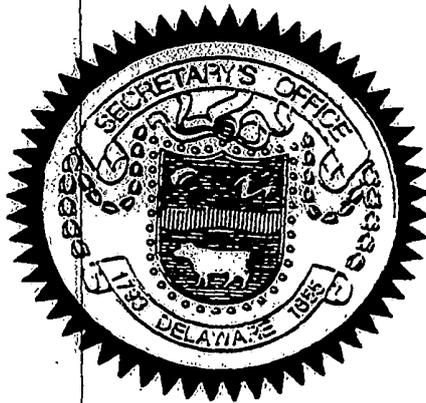
5. at Dover, Delaware

6. the thirteenth day of November, A.D. 2009

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0400221

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

[Handwritten mark]

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "EVEREADY BATTERY COMPANY, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2009.



2090213 8301

091015947

You may verify this certificate on
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7641485

DATE: 11-13-09

0070522

Energizer

TRADUCCION

APOSTILLE

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
2. Este documento público ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Mantiene el sello/estampado de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. El día trece de Noviembre. A.D. 2009
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No.0400222
9. Sello/Estampado Oficina Secretaria de Delaware
10. Firma (illegible) Secretario de Estado

DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "EVEREADY BATTERY COMPANY, INC." se encuentra debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones, y tiene existencia corporativo legal según consta de los registros de esta oficina, al trece de Noviembre de A.D. 2009.

(sello de la Secretaria de Delaware)

(firma illegible)

Autenticación: 7641485

Fecha: 11-13-09

Certifico que la presente es una fiel traducción de su original que me fue presentado en idioma inglés.


Andrew Neidl Eguiguren

C.C. 1102524871

F
IS
D IS
AS

ite

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Constitución de la República del Ecuador, Notarial doy fe que la firma del señor ANDREW GREGORY MEED EGGERS portador de la cedula de identidad numero 110252487-1, es autentica. a primero de Diciembre del dos mil nueve.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'M' or 'E', located at the bottom left of the page.

la
GURE
Quie

0070523



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y EDUCACION



IDENTIDAD No 110252487-T
ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN
CALIFORNIA E. S. U.
15 DE JUNIO 1965
EXT 42 36535 91935 IT
QUITO PICHINCHA 2009/EXT

Andrew Neidl E.



ESTADOUNIDENSE. V4333 I4222
CC MARIA CAROLINA MENA SPECK
SUPERIOR ABOGADO
NETAN MICHAEL NEIDL
MARTA TERESA EGUIGUREN
QUITO 12 DE AGOSTO 2009
12 DE AGOSTO 2021
REN 1398564



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 01 012 2009

DR. OSWALDO ESPINOSA
NOTARIO CUADRANTE SUR DEL CANTÓN QUITO



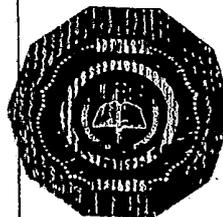
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Andrew Neidl Eguiguren, el día de hoy y en cuatro fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL).-
Quito, a primero de Diciembre del año dos mil nueve.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizo ante mí, en fe de lo anterior esta es QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE., a favor de LA COMPAÑÍA EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL).; firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil once.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

30 ENE 2015

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO